

Rosario, 23 de septiembre de 2019

Circular N° 455/ 2019 - Autorización para acceso al mercado de cambios. Cuentas nominadas en “Dólar MatbaRofex” (Dollar-linked) para futuros y opciones sobre commodities cotizados en dólares. Facturación de Mercadería.

Estimados Agentes:

Se informa que, atento a haber recibido por parte del Banco Central de la República Argentina la autorización para acceder al mercado de cambios para la operatoria de futuros y opciones cotizados en dólares, y al uso de una cuenta a la vista MEP en Dólares de titularidad de MatbaRofex para el depósito de los dólares correspondientes, informamos a los Agentes las condiciones que aplicarán a partir del Martes 24 de Setiembre de 2019.

Los Agentes de Liquidación y Compensación dispondrán de Cuentas de Compensación y Liquidación (aplicable a quienes liquidan por Argentina Clearing, “CCyL”) y Cuentas Corrientes (aplicable a quienes liquidan por MatbaRofex, “CC”) nominadas en “Dólar MatbaRofex” (Dollar-Linked). En estas cuentas se realizarán todos los débitos y créditos relacionados a operatorias de contratos de futuros y opciones cotizados en dólares por los conceptos de: Diferencias, Primas, Resultados y Arbitraje.

Para utilizar este mecanismo los Agentes deberán:

- a) Consultar a partir de las 12.00 hs en los sitios web el valor **del Tipo de Cambio “Dólar MatbaRofex”**.
- b) Realizar créditos (integraciones) de “Dólar MatbaRofex” en estas cuentas mediante débitos en la cuenta respectiva en Pesos.
- c) Realizar débitos (extracciones) de “Dólar MatbaRofex” en estas cuentas mediante créditos en la cuenta respectiva en Pesos.

En ninguna circunstancia podrá solicitarse una extracción de “Dólar MatbaRofex” en dólares billete, o transferencia bancaria. La cobertura de saldos deudores y la extracción de saldos acreedores de la CCyL y CC en “Dólar MatbaRofex” se realizarán únicamente por el mecanismo establecido en esta Circular.

Inicialmente no será admitida la constitución de Márgenes por este mecanismo.

Los saldos acreedores de las CCyL y las CC del día Lunes 23 de setiembre de 2019 previos al proceso diario de Clearing, así como también los márgenes de garantía constituidos en Dólares hasta esa fecha serán segregados y computados como “Dólares Estadounidenses”.

Facturación de Mercadería

Matba Rofex S.A. () Mercado registrado ante CNV bajo el N° de Matrícula 13. (*) Cambio de denominación a MATBA ROFEX S.A. en trámite ante la Inspección General de Personas Jurídicas, Delegación Rosario.*

Argentina Clearing y Registro S.A. Registrada como Cámara Compensadora ante CNV bajo el Nro. de matrícula 1018

Rosario: Paraguay 777 Piso 15, S2000CVO, Argentina | Tel.: +54 341 5302900

Buenos Aires: Bouchard 454 Piso 5, C1106ABF, Argentina | Tel.: +54 11 43123180

www.matbarofex.com.ar

A partir de la facturación de mercadería del día Martes 24/09/2019, siempre que la descarga se realice dentro del mes en curso, la entrega de mercadería deberá estar facturada dentro del mes en que se haya realizado y liquidarse al **tipo de cambio “Dólar MatbaRofex”**, del día hábil anterior a la fecha de facturación. Si esto no sucediera, el tipo de cambio para facturar en lo sucesivo para dichas descargas, será el tipo de cambio “Dólar MatbaRofex” para el último día hábil del mes al cual corresponda la descarga.

Queda sin efecto la Circular N° 444/19.

Les saluda atentamente,

C.P. Diego Fernández
Gerente General
MATBA ROFEX S.A.

C.P. Nicolás V. Baroffi
Gerente General
Argentina Clearing y Registro SA